

## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-GRU-GTPA-CS-1

**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA RICARDO PALMA, CENTRO POBLADO DE PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CUI N° 2357012.**

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>											
<p>En, la ciudad de Aguaytía, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura siendo las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 372-2023-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 005-2023-GRU-GTPA.CS, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA RICARDO PALMA, CENTRO POBLADO DE PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CUI N° 2357012., con un valor referencial de S/ 12,691,945.96 (Doce Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Con 96/100 Soles), a fin de efectuar la <b>APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS.</b></p>												
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>											
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Suplente				
Presidente	ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			
		Suplente										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro	Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Suplente				
Primer Miembro	Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			
		Suplente										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO	Suplente				
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA			Titular	X			Dependencia:	ABASTECIMIENTO			
		Suplente										

**3**

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro o procedimiento
1	Proveedor con RUC	20393157772	CONSC S.A.C.	24/10/2023
2	Proveedor con RUC	20393271044	NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN EIRL	12/10/2023
3	Proveedor con RUC	20393673480	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	13/10/2023
4	Proveedor con RUC	20489536970	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2023
5	Proveedor con RUC	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	21/10/2023
6	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	11/10/2023
7	Proveedor con RUC	20547097069	H & S PROYECTS S.A.C.	12/10/2023
8	Proveedor con RUC	20601263158	RIVER PLAZA CONTRATISTAS S.A.C.	12/10/2023
9	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/11/2023
10	Proveedor con RUC	20603013540	DICONST JAROME SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/10/2023
11	Proveedor con RUC	20603064101	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/10/2023
12	Proveedor con RUC	20605171941	CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU	24/10/2023

12 registros encontrados, mostrando 2 registros(s) de 11 a 12. Página 2 / 2

**4**

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20601736455	CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA	10/11/2023	19:39:18	20601736455	10/11/2023	21:32:50

1 registros encontrados, mostrando 1 registros(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

**5**

**APERTURA DE OFERTAS (ADMISION)**

Se procede con la apertura de las ofertas presentas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

N°	POSTORES	CONDICION									
1	<b>CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA integrado por:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <th style="width: 10%;">RUC/Código</th> <th style="width: 40%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 50%;">Rol</th> </tr> <tr> <td>20603064101</td> <td>INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>Ejecutor de Obras</td> </tr> <tr> <td>20601736455</td> <td>CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>Ejecutor de Obras</td> </tr> </table>	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Rol	20603064101	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	ADMITIDO
RUC/Código	Nombre o Razón Social	Rol									
20603064101	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras									
20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras									

El detalle del resultado se muestra en el **ANEXO 01** adjunto

6

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se procede a la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

El detalle del resultado se muestra en el **ANEXO 02** adjunto

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA	100.00

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

7

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección de obra califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
C. SOLVENCIA ECONOMICA	CUMPLE
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>CALIFICA</b>

El detalle del resultado se muestra en el **ANEXO 03** adjunto

8

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA

9

**ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA**.

Siendo las 10:00 horas del 14 de Noviembre del presente, se da por culminado la presente etapa.



**ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO**  
Presidente Titular



**Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO**  
1er Miembro Titular

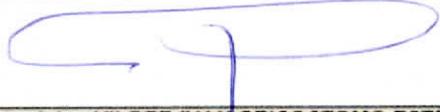


**Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA**  
2do Miembro Titular

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-GRU-GTPA.CS-1**  
**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN**  
**EDUCATIVA INTEGRADA RICARDO PALMA, CENTRO POBLADO DE PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD -**  
**PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CUI N° 2357012**

**ANEXO 01**

ORD.	DOCUMENTO	POSTOR
		CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA
	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y, los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	CUMPLE
	<b>CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDO/ NO ADMITIDO)</b>	<b>ADMITIDO</b>

	
<b>ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO</b> Presidente Titular	
	
<b>Ing. EFRAIM LENIN GONZALEZ ROMERO</b> 1er Miembro Titular	<b>Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA</b> 2do Miembro Titular

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-GRU-GTPA.CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA RICARDO PALMA, CENTRO POBLADO DE PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CUI N° 2357012

**ANEXO N° 02**

N°	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE MAXIMO	MENOR PRECIO	POSTOR		OBSERVACIONES
					CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA		
A	PRECIO				PRECIO DE OFERTA	PUNTAJE	
	<p><b>EVALUACION</b> Se evaluara considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>ACREDITACION</b> Se acreditarà mediante documento que contiene el precio de la Oferta (Anexo N° 6)</p>	<p><math>P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}</math></p> <p>I = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p><b>95 PUNTOS</b></p>	<b>95 PUNTOS</b>		<b>S/ 12,660,216.09</b>	<b>95</b>	El postor acredita el Anexo N° 06 - Precio de la oferta en las siguientes paginas (Pág. 01- 66 oferta digital) de su oferta económica y en la Pagina (Pág. 352-416) de su oferta técnica.
B	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL						
	<p>Evaluación:                      Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje</p>	<p><b>(Máximo 3 puntos)</b></p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad                      03 puntos                      No acredita ninguna práctica en sostenibilidad                      0 puntos</p>	<b>3 PUNTOS</b>		<b>ACREDITA 1 CERTIFICADOS DE CADA CONSORCIADO</b>	<b>3</b>	EL postor acredita copia simple del certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, (Pág. 418, 420).
C	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA						

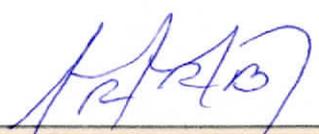
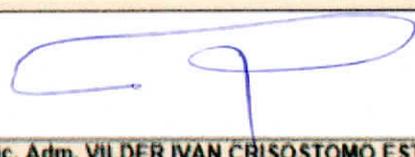
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p><b>2 PUNTOS</b></p>	<p><b>acredita 1 CERTIFICADO DE CADA CONSORCIADO</b></p>	<p><b>2</b></p>	<p>El postor acredita copia simple del certificado de Sistema de Gestión Antisoborno acorde con la Norma ISO 37001:2016 Pág. (422 y 423).</p>
<b>TOTAL PUNTOS</b>					<b>100</b>

	
<b>ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO</b> Presidente Titular	
	
<b>Ing. EFRAIM LENIN GONZALEZ ROMERO</b> 1er Miembro Titular	<b>Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA</b> 2do Miembro Titular

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-GRU-GTPA.CS-1**  
**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA RICARDO PALMA, CENTRO POBLADO DE PREVISTO DEL DISTRITO DE**  
**PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CUI N° 2357012**

**ANEXO 03**

ORD.	REQUISITO DE CALIFICACION	POSTOR	
		CONSORCIO EJECUTOR RICARDO PALMA	
		DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	ESTADO
A.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	<b>FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b> Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
A.3	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b> Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 14'014,917.50 (CATORCE MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 50/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.  Se considerará como obra similar a: Se considerará obra similar a las Obras de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Creación y/o Habilitación y/o Pavimentación de caminos vecinales y/o vías con pavimento rígido en zonas urbanas  Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	El postor acreditó en el Anexo 10 la experiencia del postor en la especialidad la suma de S/ 17,845,252.04	CUMPLE
	<b>ESTADO DE PROPUESTA</b>	<b>CALIFICADO</b>	

 <b>ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO</b> Presidente Titular	
 <b>Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO</b> 1er Miembro Titular	 <b>Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA</b> 2do Miembro Titular